MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 193
SANTA FE, 15 JUN 2023

VISTO:

El expediente N° FG-000225/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga de un servicio de atención integral de emergencias y urgencias médicas para los inmuebles citos en calles Mitre 139 de la ciudad de Roldán y Tomás de la Torre 1725 de la ciudad de Funes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 162/22, de fecha 04 de mayo de 2022, de este Ministerio se adjudicó a la firma ECCO S.A., CUIT N° 30-60276403-2, la contratación de un servicio de atención integral de emergencias y urgencias médicas para inmuebles pertenecientes a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, cuyo vencimiento operó el 30 de Abril de 2023;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual en iguales condiciones que la gestión aprobada por el acto administrativo mencionado precedentemente, solicitando un aumento en el costo del servicio mensual;

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo de fundamental importancia continuar con el servicio de atención integral

de emergencias y urgencias médicas en los inmuebles citos en calles Mitre 139 de la ciudad de Roldán y Tomás de la Torre 1725 de la ciudad de Funes;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.185, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL ($ 68.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 1° de mayo de 2023, del servicio de atención de emergencias y urgencias médicas en los inmuebles citos en calles Mitre 139 de la ciudad de Roldán y Tomás de la Torre 1725 de la ciudad de Funes, suscripto con la firma ECCO S.A., CUIT N° 30-60276403-2, por un monto mensual de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS ($ 8.500,00), de conformidad a su oferta económica y a las cláusulas del contrato cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *32*

Fecha de registro: 23/05/2023

Fecha de terminación: 23/05/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000225-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de Servicio de Emergencias Médicas - Funes y Roldán - FR 2º - Mayo a diciembre 2023

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	68.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	68.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **68.000,00** Reducción: **68.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

RESOLUCIÓN N°193.....

ANEXO

— Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, representado por el CPN Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y por la otra, ECCO S.A., C.U.I.T. 30-60276403-2, con domicilio legal en calle Mitre 930 P. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por el Señor, DNI N°, en calidad de, en adelante "LA EMPRESA", convienen renovar el contrato de servicios suscripto por Resolución Nro. 162/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Renuévase el contrato de locación mencionado precedentemente, a partir del 1° de mayo de 2023, por el término de DOCE (12) meses, hasta el 30 de abril de 2024, por un monto mensual de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS ($ 8.500,00), en concepto de servicio de atención de emergencias y urgencias médicas en los inmuebles citos en calles Mitre 139 de la ciudad de Roldán y Tomás de la Torre 1725 de la ciudad de Funes, dependientes de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación

SEGUNDA: Ratificar en todos sus términos la vigencia de las pautas convencionales estipuladas en el contrato renovado por el presente, con excepción de lo dispuesto en la cláusula quinta respecto del valor del servicio mensual y en la cláusula sexta respecto al plazo de contratación.----

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Fiscal General
Ministerio Público de la Acusación

No siendo para más, previa lectura y ratificación, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a losdías del mes dedel año 2023.

C.P.N. GUILLERMO M. KABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación